



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LV.

31 DE MARZO DE 1914

Núm. 5.^o

SUMARIO: Felicitación al Papa.—Senador por la provincia eclesiástica.—Secretaría de Cámara: Circulares sobre Bendición Papal, Santos Óleos y Colecta para los Santos Lugares.—Nómina de Órdenes.—Delegación de Capellanías: Edicto sobre una de Hinojosa del Campo.—S. C. de Ritos: Decreto para la beatificación del P. Bernardo F. de Hoyos.—Congreso Nacional de Terciarios Franciscanos: Carta del Rvdmo. P. Vicario General.—Tercera Peregrinación Regional al Pilar: Alocución, Junta Central, Himno Instrucciones generales y Junta diocesana de Osma.—El Tercer Centenario de Santa Teresa de Jesús.—Crónica Diocesana.—Dinero de San Pedro.

Felicitación al Papa

El día de San José elevó nuestro Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo humilde homenaje de felicitación a Su Santidad en nombre propio y en el del clero y fieles de la diócesis. El Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado ha tenido a bien contestarle con el telegrama siguiente:

*Roma, 20.—Obispo.—Burgo de Osma.—Ente-
rado Santo Padre rendido homenaje obediencia
absoluta, adhesión firmísima, por fiesta onomásti-
ca, envía Prelado, clero, fieles diócesis, Bendición
Apostólica.*

R. CARD. MERRY DEL VAL.

SENADOR POR LA PROVINCIA ECLESIASTICA

El día 22 del corriente fué elegido por unanimidad, en el Palacio Arzobispal de Burgos, para el cargo de Senador por la Provincia Eclesiástica nuestro Excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo.

S. E. I. y R. ha agradecido cordialmente al Excelentísimo Sr. Arzobispo, a los demás Prelados comprovincianos y a los Ilmos. Cabildos tan señalada distinción, y a todos los que le han felicitado con este motivo su atención y sus enhorabuenas.

Secretaría de Cámara y Gobierno

BENDICIÓN PAPAL

En virtud de la facultades Apostólicas que se ha dignado concederle nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, nuestro Exemo. y Rvdmo. Sr. Obispo dará solemnemente la Bendición Papal el próximo día 12 de abril, fiesta de la Pascua de Resurrección del Señor, después de la Misa Pontifical, que celebrará, Dios mediante, en la Santa Iglesia Catedral de esta villa.

S. E. Ilma. y Rvdma. exhorta a sus fieles amadísimos a asistir a esta Bendición Apostólica, después de haberse confesado y haber recibido la Sagrada Comunión, para que puedan lucrar la Indulgencia plenaria concedida por nuestro Santísimo Padre el Papa.

Burgo de Osma, 30 de marzo de 1914.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Secretario.

SANTOS ÓLEOS

Nuestro Exemo. y Rvdmo. Sr. Obispo, que consagrará los Santos Óleos, contando con el favor de Dios,

el próximo Jueves Santo, me manda recordar a los Señores Arciprestes la disposición contenida en el número 126. título VII, de las Constituciones Sinodales de la Diócesis.

Los señores Sacerdotes u ordenados *in sacris* que hayan de recoger las Santos Óleos para llevarlos a los arciprestazgos, deberán presentarse en la Sacristía de la Santa Iglesia Catedral a las ocho de la mañana del Jueves Santo, para asistir revestidos a los sagrados oficios.

Burgo de Osma, 30 de marzo de 1914.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Secretario.

COLECTA PARA LOS SANTOS LUGARES

En cumplimiento de lo dispuesto por Su Santidad León XIII, de feliz memoria, en su Breve de 26 de diciembre de 1887, nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo manda a los Sres. Curas Párrocos y Ecónomos que hagan el Viernes Santo en las iglesias de la Diócesis la acostumbrada colecta para los Santos Lugares. Los donativos deberán enviarse cuanto antes al M. I. Señor D. Victor Hernando, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral, Comisario de la Obra Pia de Jerusalén.

Burgo de Osma, 30 de marzo de 1914.

Lic. José A. Castro Valcarce,
Secretario.

NÓMINA DE ORDENES

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo se dignó conferir Órdenes en la capilla de su Palacio del Burgo de Osma, los días 27 y 28 del corriente, a los señores que a continuación se expresan:

Tonsura y Órdenes Menores

D. Luis González Hernández, de Soria.

Sagrado Presbiterado

D. Manuel Mayandía Teira, Beneficiado Tenor de esta S. I. Catedral.

DELEGACIÓN DE CAPELLANÍAS

EDICTO

Habiéndose publicado en veinte de diciembre de mil novecientos cinco un edicto en que se hacía constar que D. Estanislao Borobio Marco había sido declarado decaído en su derecho a los bienes dotales de la Capellanía fundada en Hinojosa del Campo por Don Juan de Marco, por cuanto había dejado transcurrir los plazos señalados sin hacer efectiva la conmutación de dichos bienes, y por el que se llamaba y emplazaba a los que se creyesen con derecho a tales bienes para que se personasen en esta Delegación exponiendo sus derechos, y, no habiéndose presentado nadie, antes de proceder a la enajenación de los expresados bienes en conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Instrucción dada para la ejecución del Convenio-Ley de veinticuatro de junio de mil ochocientos sesenta y siete, de nuevo se llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la conmutación de los bienes de la referida Capellanía con arreglo a las disposiciones del Convenio-Ley, para que en el término de quince días comparezcan en esta Delegación alegando el que creyeren corresponderles y presentando los documentos siguientes: 1.º Arbol genealógico donde aparezca claramente el parentesco de los interesados con los fundadores, y testimonio de las partidas de bautismo que lo demuestren. 2.º Certificación de la renta líquida que los bienes de la expresada Capellanía hayan producido en el último quinquenio; y 3.º Do-

cumento justificativo del estado en que se halla el cumplimiento de las cargas eccas; con apercibimiento de que, transcurrido el plazo señalado, les parará el perjuicio a que hubiere lugar a los que no se presentaren para hacer valer su derecho en la forma dicha, procediéndose por esta De legación a determinar lo que corresponde.

Dado en la Villa del Burgo de Osma, a veintiseis de marzo de mil novecientos catorce.

El Delegado General,
Dr. Eduardo Núñez Vázquez.

El Secretario,
Juan Pablo del Amo.

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS
DECRETUM
VALLISOLETANA

BEATIFICATIONIS ET CANONIZATIONIS SERVI DEI
P. BERNARDI FRANCISCI DE HOYOS
SACERDOTIS PROFESSI SOCIETATIS IESU

In oppido hispano *Torrelobaton*, dioecesis Palentinae ac provinciae Vallisoletanae, die 31 Augusti an. 1711, ex legitimis nuptiis, ortum duxit BERNARDUS FRANCISCUS DE HOYOS, quem renatum baptismate parentes Emmanuel et Francisca de Señá-Juica sub speciali tutela et patrocinio S. Francisci Xaverii posuerunt. In pago natali litterariis rudimentis imbutus, eum adolevit in Collegiis Societatis Iesu tum Methymnae Campi tum Villagarciae humanioribus litteris operam dedit. Divinam sentiens vocationem ad statum perfectiorem, devictis obstaculis, Beatissima Virgine opitulante voti compos effectus, anno aetatis suae decimo-quarto in ipsam Societatem Iesu cooptatus est, exemplari ad imitandum sibi proposito Ioanne Berchmans. Expleto tyrocinio et ad vota simplicia admissus, philosophiae primum, dein theologicis disciplinis sedulo

incubuit. Tum de divina voluntate certior factus, sub obedientiae ductu sacros ordines suscepit, et die 2 Ianuarii an. 1735 in altero Vallisoletano Collegio S. Ignatii primum sacrum fecit cum pari animi fervore ac solatio. Divinitus vocatus ad propagandum Sanctissimi Cordis Iesu cultum in Hispania, opus sibi demandatum adeo feliciter explevit, ut, gravissimis difficultatibus divina ope superatis, intra breve tempus in universa Hispania divinum Cor coleretur cum eximio animarum fructu. Hi successus maiora profecto de sancto iuvene portendere videbantur, cum repente lethali morbo correptus die 16 Novembris an. 1735 eoque paulatim ingravescente, Ecclesiae sacramentis devotissime receptis, Vallisoleti in Collegio S. Ignatii quievit in Domino die 29 eiusdem mensis, aetatis anno vigesimo quarto vix expleto, meritis magis quam annis maturus. Interim, opinione sanctitatis in vita et post obitum Servi Dei usque in praesens invalescente, Inquisitiones saepe ea Informativae, Ordinaria auctoritate confectae, Sacrorum Rituum Congregationi exhibitae sunt. Hinc, servato iuris ordine, instante Rmo. P. Camillo Beccari Societatis Iesu Postulatore generali, attentisque litteris postulatoriis quorundam Emorum. S. R. E. Cardinalium, complurium Rmorum Sacrorum Antistitum, Capitulum Cathedralium ac Praepositorum Generalium Ordinum seu Congregationum, Emus. ac Rmus. Dominus Cardinalis Hieronymus Gotti, huius Causae Ponens seu Relator, in Ordinariis Sacrorum Rituum Congregationis Comitibus subsignata die ad Vaticanum habitis, sequens dubium discutiendum proposuit: *An signanda sit Commissio introductionis Causae in casu et ad effectum de quo agitur?* Et Emi. ac Rmi. Patres sacris tuendis ritibus praepositi, post relationem ipsius Emi. Ponentis, audito voce et scripto R. P. D. Alexandro Verde sanctae Fidei Promotore, omnibus maturo examine perpensis, rescribendum censuerunt: *Affirmative seu signandam esse*

Commissionem, si Sanctissimo placuerit. Die 10 Februarii 1914.

Quibus omnibus Sanctissimo Domino nostro Pio Papae X per subscriptum Sacrae Rituum Congregationis Secretarium relatis, Sanctitas Sua Rescriptum eiusdem Sacrae Congregationis ratum habuit, et propria manu signare dignata est Commissionem introductionis Causae beatificationis et canonizationis Servi Dei BERNARDI FRANCISCI DE HOYOS, sacerdotis professi e Societate Iesu, die 11 eisdem mense et anno.

Fr. SEBASTIANUS Card. MARTINELLI,
S. R. C. Praefectus.

† PETRUS LA FONTAINE, Ep. Charystien,
Secretarius.

L. ✠ S.

CONGRESO NACIONAL DE TERCARIOS FRANCISCANOS

Carta del Rvdmo. P. Vicario General.

Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Osmá.

Excmo. Señor: Con el más profundo respeto y la más grata satisfacción nos cabe la honra de remitir a V. E. el Reglamento y Programa del Congreso de Terciarios, que con la aprobación y bendición de nuestros Superiores Generales de Roma y del Excmo. Señor Obispo da Madrid-Alcalá, ha de celebrarse, con la ayuda de Dios, en la Capital de nuestra Nación, desde el día 16 al 20 del próximo Mayo.

Por la sencilla lectura de los temas, basados todos en la Regla de la Tercera Orden, verá V. E. que el objeto principal del Congreso es fomentar en todas las clases sociales el espíritu evangélico, del cual fué San Francisco modelo perfecto e incansable propagador. Por lo cual constándonos ciertamente el celo por la salvación de las almas que tanto distingue a V. E. esperamos confiadamente de su mucha bondad merecer su valioso apoyo para que resulte altamente pro-

vechoso para el bien espiritual de las almas.

De la importancia que dicho Congreso tiene en los actuales momentos no es necesario decir ni una sola palabra, pues no se ocultan a la clara inteleigencia y profundo saber de V. E. las Encíclicas *Auspicato* (1882) y *Humanum genus* (1884) publicadas por el inmortal León XIII, lo mismo que sus Letras Apostólicas *Misericors Dei Filius* en las que S. S. reforma la Regla de la Tercera Orden, amoldándola a los tiempos modernos, y el Breve *Qui multa*, que forma el Testamento de León XIII en favor de su amada Orden Tercera.

Su Santidad Pío X con bondad inmensa confirmó todos estos documentos concediendo además a la Tercera Orden la comunicación de gracias y privilegios de que disfrutaban la primera y segunda Orden fundadas por el Seráfico Patriarca.

Nada de esto se oculta al ilustrado criterio de V. E., y por lo mismo nos atrevemos a rogarle preste a nuestro Congreso terciario el apoyo que el Congreso de Reims pidió al episcopado francés, a saber:

1.º Que se anuncie el Congreso y publique su Reglamento y temas en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis que V. E. tan sabiamente gobierna, para lo cual le enviamos el adjunto duplicado.

2.º La Junta organizadora tiene gran satisfacción en invitar a V. E. para asistir a dicho Congreso, en lo cual recibirá ésta grande honor.

Madrid, Cisne, 12. 4 de febrero de 1914.

Por la Junta organizadora,

FR. ANDRÉS DE OCERIN-JAUREGUI.

O. F. M.

TERCERA PEREGRINACIÓN REGIONAL

A Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

20-21 DE MAYO DE 1914.

Aprobada y bendecida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Burgos y por los Excmos. y Rvdmos. Sres. Obis-

pos de Calahorra y la Calzada, Osma, Palencia, Santander y Vitoria.

Año tras año las diversas regiones de España se han venido postrando al pie del Pilar bendito en que nació y se sustenta la fe de la madre Patria, para ofrecer a la excelsa madre del Verbo encarnado y madre también amorosísima de todos los cristianos, rendido homenaje de gratitud y agradecimiento, proclamando a la vez ante España entera que el alma nacional es la misma que nos legaron nuestros padres, un alma grande, generosa, de fe viril y robusta, animada por aquellas santas creencias de hondas raigambres, que en todos los tiempos han sido la característica del pueblo ibero.

Se aproxima la fecha consagrada ya por la España católica, en la que por turno riguroso se ha de trasladar a Zaragoza la Archidiócesis burgalesa para honrar a la Virgen Santa del Pilar.

¡Burgaleses, al Pilar de Paragoza! Ricos y pobres, nobles y plebeyos, hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, de todas las clases, edades y condiciones, ¡Al Pilar!

Así lo quiere la *Santísima Virgen*, que ha inspirado vivos anhelos de que todos los españoles nos postremos reverentes ante su Columna mil veces bendita, ante la que se postraron en actitud suplicante las generaciones que nos han precedido; reyes, aristócratas y legisladores, generales y sabios, los príncipes de la inteligencia, los príncipes de la espada y los príncipes de la autoridad.

Así nos lo demanda *el título de españoles*, el amor a la madre Patria, personificada en sus sabios y en sus héroes, en sus santos y en sus mártires, cuya herencia de prestigios y de gloria ha llegado hasta nosotros, quienes fueron a Zaragoza para templar sus armas de combate en los torrentes cristalinos de fe y de santos entusiasmos que abundantes brotan del Pi-

lar en que la Reina del cielo y de la tierra se ofrece a nuestras veneraciones.

Así nos lo exige nuestro dictado de *castellanos viejos*, la piedad que hemos heredado de nuestros antepasados, robustas como las añosas encinas de nuestros bosques, serena y firme como nuestro carácter, hidalga y noble como rancieramente noble e hidalgo es este viejo solar, fértil y multiplicada en buenas obras como se multiplica la semilla que con callosa mano arrojan en sus sembrados nuestros sufridos labriegos.

Se impone que los católicos de la diócesis de Burgos, cuna de reyes, semillero de santos y plantel de héroes, solar donde nació el concepto de la madre Patria y desde donde se extendió después a las diversas regiones que integran la nación hispana, no cedamos el lugar que nos corresponde, que es el primero, cuando se trata de patentizar nuestra fe religiosa, de hacer honor a la sangre cristiana de que se halla empapado nuestro suelo.

Como cristianos, como españoles y como burgaleses, vayamos a Zaragoza a caldear nuestras almas al ritmo de las dulces emociones que estremecen el corazón con sacudimientos inefables en aquel lugar mil veces venerando, santificado por la planta virginal de María, y a afianzar nuestra resolución inquebrantable de no consentir jamás se mengüe, ni por nada ni por nadie, el hermoso patrimonio de fe, que como preciado tesoro queremos entregar íntegro sin mermas de ninguna clase, a la generación que nos sucede.

Esperamos confiadamente que han de acudir a nuestra cita y nos han de acompañar al Pilar todos cuantos burgaleses puedan, aunque el acompañarnos signifique hacer un grande sacrificio.

Las grandes rebajas que a los peregrinos han concedido las Compañías ferroviarias, las facilidades extraordinarias que se ofrecen para efectuar el viaje de ida y vuelta a Zaragoza y las comodidades que para

hospedarse se están gestionando, han de hacer que la peregrinación presente, tercera de las regionales, supere a las anteriores, no sólo por su fervor y por su piedad, sino también por su número y por el carácter de grandioso homenaje que la Metrópoli burgalesa ha de rendir a su amantísima Virgen del Pilar, cuyos consoladores ecos repercutirán, no lo dudamos, en todos los ámbitos de la nación española.

Burgos 24 de marzo de 1914.

La Junta Central organizadora de caballeros.—Pedro Mendiguren, Presidente; Francisco Fernández Villa y Valentín Jalón, Vicepresidentes; Julian Martínez Varea, Tesorero; Lorenzo Abad, Secretario; Juan Antonio Martínez, Vicesecretario; Francisco García Mayo, Eudasio Villalaín, Bonifacio Díez Montero, Tomás Alonso de Armiño, Aurelio Gómez, Valeriano Flórez Estrada, Pedro de Obregón, Salvador Casado y José Miguel Oliván, Vocales.

Himno a la Santísima Virgen del Pilar

PREMIADO EN EL CERTAMEN MARIANO

CELEBRADO EN ZARAGOZA

PARA SER CANTADO POR EL PUEBLO

Virgen Santa,—Madre mía,—Luz hermosa,—Claro día,—Que la tierra—Aragonesa—Te dignaste—Visitar,—Este pueblo,—que te adora,—De tu amor—Favor implora—Y te aclama—Y te bendice—Abrazado—A tu Pilar—Pilar sagrado,—Faro esplendente,—Rico presente.—de caridad;—Pilar bendito.—Trono de gloria,—Tú a la victoria—Nos llevarás.—Cantad, cantad—Himnos de honor y alabanza,—a la Virgen del Pilar.

INSTRUCCIONES GENERALES

1.^a La tercera peregrinación regional a Nuestra señora del Pilar la formarán el Arzobispado de Burgos y los Obispos de Calahorra y la Calzada, León, Osma, Palencia, Santander y Vitoria. Podrán, sin embargo, pertenecer a ella en calidad de peregrinos cuantos deseen tomar parte, aunque sean de otras diócesis, por lo cual ha concedido la Compañía del Norte se apliquen la tarifa X 17 en toda su red, y se ha pedido la aplicación de dicha tarifa a los ferrocarriles M. Z. A., Andaluces y M. C. P.

2.^a La cuota de inscripción será de *dos pesetas*.

3.^a Las inscripciones en los pueblos se harán por los respectivos Curas párrocos, donde no funcionen Juntas locales a este efecto, y en la capital podrán hacerse en las oficinas de la Junta central organizadora, Círculo de la Inmaculada, Concepción, 24; en casa del Sr. Oliván, Espolón, 2 y 4, y en la Librería del Centro Católico, Lain-Calvo, 16.

4.^a El plazo de inscripción quedará cerrado el día 5 de Mayo.

5.^a Sin perjuicio de las variaciones que puedan acordarse más adelante, y a reserva de dar a conocer en momento oportuno el programa detallado de las fiestas religiosas, ha quedado convenido entre los representantes de todas las diócesis que sean los siguientes:

Día 20.—A las ocho de la mañana, Misa de comunión general. A las diez, misa solemne de Pontifical con sermón. Por la tarde, solemne rosario por la plaza del Pilar.

Día 21.—Festividad de la Ascensión del Señor.—Por la mañana, se asociará la peregrinación a la función que celebre en la Basílica del Pilar el Cabildo de dicha Iglesia. Por la tarde, salutación a la Santísima Virgen con salve cantada y despedida.

6.^a Cada peregrino recibirá, por conducto del Sr. Cura Párroco o de la Junta local correspondiente, una insignia y una tarjeta de identificación, extendida a su nombre, para poder obtener, mediante su presentación en las taquillas de las estaciones, un billete de ida y vuelta a Zaragoza, a precio reducido.

7.^a Es indispensable que el interesado firme dicha tarjeta de identificación y cuide de no extraviarla, por tener que

presentarla a los empleados de las Compañías de Ferrocarriles cuantas veces se lo exijan y por ser el documento oficial que acredita la condición de peregrino y ha de servir de base a cualquier reclamación que se entable.

8.^a Para que las tarjetas de identificación no contengan errores, que darían lugar a reclamaciones y dudas, se recomienda y encarece que al hacerse la inscripción en los Boletines *se exprese con letra clara* el nombre y los dos apellidos de los interesados y los demás datos que se pidan en la inscripción.

9.^a El acto de inscribirse como peregrino no implica la necesidad de realizar el viaje a Zaragoza, aunque debe procurarse que acuda el mayor número posible al santo templo del Pilar. El mero hecho de inscribirse es suficiente para lucrar las indulgencias y bendición de Su Santidad concedidas, y no efectuando el viaje a Zaragoza será el inscrito peregrino honorario.

10. Todos los Sres. Curas Párrocos y las Juntas locales, así como también los centros de inscripción en la capital, admitirán donativos de personas piadosas para atender a los gastos de organización de la peregrinación y para dejar en Zaragoza una limosna a fin de que se continúen los trabajos de reconstrucción y embellecimiento que se están haciendo en el Pilar.

11. Para todo lo relativo a hospedajes, además de la nota que se indica de hoteles, fondas y casas de viajeros, con sus precios respectivos, basta dirigirse, indicando el precio que se desea y el número de personas que quieran estar juntas, al Ilmo. Sr. D. José Pellicer, Palacio Arzobispal, Zaragoza. Los precios obtenidos para los peregrinos son los siguientes:

Hospedajes de 1.^a en los siguientes hoteles: Continental, Elías, Europa, Palace-Hotel y Universo, a 10 pesetas. De 2.^a en los hoteles: Arana, Barrio, Fornos, la Paz, Oriente, Norte (Estación), Roma y Vitoria, a 8 pesetas. De 3.^a en las casas de viajeros: el Centro (Plaza Constitución, 6), la Aragonesa (Morería, 1), la Bilbaina (Coso, 6), la Imperia] (Cinco de Marzo, 5), la Unión (Plaza de Sas), la Verdad (Plaza del Pueblo, 9), y San Miguel (Plaza del Teatro), a 6 pesetas. De 4.^a: Posadas de la Cadena, el Blanco, el Pilar, el Sol, San Benito, San Blas, San Jerónimo, San Juan, Santo Domingo, Huesca, Salinas y Reyes a 4 pesetas.

En estos precios están incluidos la pensión completa, habitación, luz, servicio y manutención, (desayuno, almuerzo y comida).

Junta Diocesana de Osma.

Presidente: M. I. Sr. D. Felipe García Escudero y G. del Valle, Canónigo de la S. I. Catedral.

Vicepresidente: D. Luis Sanz Rica, Farmacéutico y propietario.

Tesorero: D. Julián Soria Roy, del comercio.

Vocales: M. I. Sr. D. José A. Castro Valcarce, Secretario del Obispado, y D. Francisco Gardeta, Actuario del Juzgado.

Secretario: D. Manuel Hortal Cuende, Profesor del Seminario.

Conciliar:

EL III CENTENARIO DE SANTA TERESA DE JESUS

Prepárase un homenaje a Santa Teresa de Jesús con motivo de la celebración del tercer Centenario de su beatificación (24 de abril).

Para la organización de las solemnes fiestas que han de celebrarse en la época del Centenario, tuvo lugar en Madrid ha pocos días la Junta general de Señoras en los salones de la Excm. Señora Duquesa de Medinaceli, presidiendo el acto el R. P. Miguel de la Sagrada Familia, Provincial de los Carmelitas, y actuando de secretario y vicepresidente de la Comisión de Prensa el reverendo P. Gabriel de Jesús. Dióse lectura a algunas cartas enviadas a la Junta, y trazóse el plan de organización para las peregrinaciones a Avila y Alba de Tormes. Asistió a esta Junta lo más selecto de la buena sociedad madrileña. El Excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad en Madrid, ha dirigido una hermosísima carta al Rvdo. Padre Miguel de la Sagrada Familia, en la que aplaude y bendice la idea de conmemorar el tercer Centenario de la beatificación de Santa Teresa con piadosas peregrinaciones que de todas las comarcas visiten los lugares impregnados con los recuerdos de la asombrosa vida de la Santa. Asegura que la gran popularidad de aquella alma eminentemente española contribuirá al apetecido éxito de tan notabilísima empresa. Y termina haciendo

fervientes votos al cielo para que, en medio del invasor materialismo, sea de memorable ejemplo esta nueva glorificación de la Inelita Santa.

El Centenario de la mística Doctora del Carmelo será un acontecimiento magno para toda España y en particular para las diócesis que, como la de Osma, han tenido la dicha de ser visitadas por la insigne Reformadora del Carmen.

CRONICA DIOCESANA

Santas Misiones.—Durante la Cuaresma, han continuado predicando Santas Misiones en diversos pueblos los RR. PP. Sautu y Carbajo, de la Compañía de Jesús, y las han predicado en otros dos PP. Pasionistas, dos PP. Carmelitas y dos PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de María. De todas procuraremos dar sucinta cuenta en otro número del Boletín.

Dínero de San Pedro (1914)

COLECTA DE SAN JOSÉ

	Pts.-Cts
<i>Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo</i>	250
M. I. Sr. D. Manuel de Roa, Deán.....	10 75
>80>1 > Eduardo Núñez Vázquez, Arcipreste.....	8 36
>80>1 > Manuel María Vidal, Arcediano.....	8 86
>80>1 > José Gutiérrez Lagüera, Chantre.....	8 36
> > > > Domingo de la Peña, Maestrescuela.....	8 36
> > > > Juan G. Vellosillo, Penitenciario.....	8 36
> > > > Victor Hernando, Lectoral.....	8 36
> > > > Wenceslao Yepes, Doctoral.....	8 36
> > > > Cipriano Fernández Hijosa, Magistral.....	8 36
> > > > Julián Gratal, Canónigo.....	7 17
> > > > Sinforiano de la Cantolla, idem Pontificio.....	7 11
> > > > Felipe García Escudero, Canónigo.....	7 17
> > > > Donato L. Altalarrea, idem.....	7 17
> > > > Antonio García Escudero, idem.....	7 17
> > > > Pedro Lucas Delso, idem.....	7 17
> > > > Manuel Gutiérrez, idem.....	7 17

Sr. D. Cayo Lozano, Organista.....	3 58
> > Pedro Acón, Beneficiado.....	3 58
> > Jesús P. Corredor López, idem.....	3 58
> > Enrique Corres, idem.....	3 58
> > Juan Cruz Ibarguchi, Salmista.....	3 58
> > Angel Loza, Beneficiado.....	3 58
< > Félix Rubio, idem.....	3 58
> > Miguel Ochoa, Sochantre.....	3 58
> > Clemente Núñez, Beneficiado.....	3 58
> > Darío García, Contralto.....	3 58
> > Bonifacio Aguilera, Maestro de Capilla.....	3 58
> > Manuel Mayandía Teira, Tenor.....	3 58
M. I. S. D. Santiago G. Santacruz, Abad de Soria. ...	8 87
D. Pedro Domínguez, Canónigo Doctoral.....	4 75
> Ignacio Navarro Canales, idem.....	4 75
> Vicente Molina, Canónigo.....	3 90
> José Hidalgo, idem.....	3 90
> Hermenegildo Igea, idem.....	3 90
> Cosme García, idem.....	3 90
> Pedro Penzol, idem.....	3 90
> Felipe Andrés, idem.....	3 90
> Juan Jimeno, idem.....	3 90
> Julian Garcés, idem.....	3 90
> Cesáreo Huerta, Beneficiado.....	1 98
> Buenaventura Lapuente, idem.....	1 98
> Flavio Aguilera, idem.....	1 98
> Ulpiano Vera, idem.....	1 98
> Estanislao Mariñez, idem.....	1 98
> Leandro Martínez, idem.....	1 98
D. José Aguilera, Profesor del Seminario.....	3 >
> Pedro López Rubio, idem.....	3 >
< Alberto Martínez, idem.....	3 >
> Ildefonso Alvarez, idem.....	3 >
> Silverio Velasco, idem.....	3 >
> José A. Castro Valcarce, idem.....	10 >
> Emilio Palomo, idem.....	3 >
> Manuel Hortal, idem.....	3 >
> José Martínez Novás, idem.....	10 >
> Pedro del Pozo, idem.....	5 >
<i>Suma Total</i>	528 67